

PROGRAMA EUROCLIMA+
CONVOCATORIA DE PROYECTOS
COMPONENTE GESTION DEL AGUA CON UNA PERSPECTIVA DE RESILIENCIA URBANA

0. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE

La Unión Europea, dentro de su programa de cooperación regional EUROCLIMA+, convoca a autoridades nacionales y locales responsables de la política y regulación del sector del agua y de los servicios de agua potable y saneamiento de los 18 países latinoamericanos participantes en el programa de la Unión Europea EUROCLIMA+ (ver la lista más abajo), a presentar propuestas de proyectos que contribuyen al objetivo específico del componente vertical “Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana” (véase el punto 2.2).

Las autoridades responsables de la convocatoria y contratantes son la Agence Française de Développement (AFD), en calidad de líder, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en calidad de socio.

Siguiendo criterios de transparencia, el anuncio de la convocatoria será publicado en las páginas web de EUROCLIMA+ <http://www.euroclima.org>, y de las agencias implementadoras: <http://www.afd.fr>, <http://www.aecid.es>.

1. ANTECEDENTES

1.1. El programa EUROCLIMA+

EUROCLIMA+ es un programa de carácter regional, financiado por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo de la UE en el periodo 2016-2020, cuyo objetivo general es contribuir a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo resiliente al cambio climático en dieciocho países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los diferentes componentes¹ del Programa abordan tanto los compromisos para mitigar el cambio climático como para adaptarse al mismo, de este modo intensifican la cooperación entre Latinoamérica y Europa desde un enfoque regional. Con EUROCLIMA+, la Unión

¹ El programa promueve intervenciones que benefician al conjunto de la región latinoamericana con impactos potenciales al nivel regional, nacional y local en seis sectores: (1) Bosques, biodiversidad y ecosistemas; (2) Movilidad urbana; (3) Gestión del riesgo de desastres: sequías e inundaciones; (4) Producción resiliente de alimentos; (5) Eficiencia energética; (6) Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana.

Europea contribuye en estos países a la implementación de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, surgido en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se fortalece así una cooperación en sintonía con el diálogo estratégico mantenido por ambas regiones.

1.2. El componente “Gestión del Agua con una perspectiva de resiliencia urbana”

El agua canaliza la mayoría de los impactos del cambio climático en la sociedad y los ecosistemas. El aumento continuo de las temperaturas, la variabilidad de los patrones de lluvia así como la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos, cada vez más intensos, tales como las sequías, amenazan la disponibilidad de agua en cantidad suficiente para cubrir los diferentes usos (domésticos, agrícolas, energéticos...), lo que puede obstaculizar el desarrollo socio-económico y conllevar conflictos sociales por su uso. Asimismo, los impactos del cambio climático sobre el ciclo hidrológico y los recursos hídricos tienen repercusiones sobre el abastecimiento de agua en zonas urbanas que siguen creciendo y que concentran la mayoría de la población y de las actividades económicas.

América Latina es una región con abundantes recursos de agua dulce, que están distribuidos de manera desigual. Los sistemas de agua dulce son además muy sensibles al cambio climático y a las fluctuaciones interanuales del clima, tales como las asociadas con el ENSO². Según el quinto informe del IPCC³, se han podido observar cambios en el caudal y la disponibilidad del agua (con un nivel de confianza alto) en ciertas cuencas de la región, asociados a cambios en las precipitaciones⁴. El retroceso de los glaciares andinos afecta además la distribución estacional del caudal de agua. Por otro lado, América latina tiene una tasa de urbanización alta (80%), bastante por encima de la media mundial, induciendo una gran demanda en agua para abastecer poblaciones urbanas crecientes. En este contexto de presiones ya existentes sobre los recursos, resulta aún más urgente emprender medidas para asegurar la seguridad hídrica de ciudades particularmente vulnerables en la región.

En efecto, si bien los niveles de abastecimiento de agua y saneamiento alcanzados en la región pueden compararse favorablemente con los de otros países en desarrollo, estas estimaciones de carácter general esconden discrepancias entre países y entre territorios de un mismo país. Se necesita seguir invirtiendo para mejorar la calidad del servicio de agua y disminuir el déficit en materia del tratamiento de las aguas residuales, dado que existen importantes retrasos en materia de saneamiento en la mayoría de la región, afectando potencialmente la salud humana y deteriorando seriamente la calidad de los cuerpos receptores, limitando su uso sostenible.

² El Niño-Southern Oscillation

³ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

⁴ Como la cuenca del Río de la Plata, que comprende partes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Además, la consecuencia más visible del cambio climático ha sido la generación de eventualidades extremas, que resultan de la intensificación de patrones meteorológicos como el Niño, y que han traído consigo por ejemplo inundaciones o sequías, desestabilizando sistemas urbanos previamente concebidos en base a datos históricos. Estos efectos, requieren medidas apremiantes para que las áreas urbanas de la región sean más resilientes, reduzcan su vulnerabilidad y así se pueda evitar que desastres naturales, de creciente frecuencia e intensidad, tengan impactos devastadores (BID 2017⁵). Así, las propuestas de adaptación al cambio climático en las ciudades deben conceptualizarse de manera multisectorial en el diseño de la infraestructura sostenible, reconociendo el valor de la infraestructura verde y soluciones basadas en respuestas naturales, así como un desarrollo bajo en emisiones.

Un análisis de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC en inglés) presentadas por varios países de América Latina y el Caribe (ALC) pone de manifiesto la identificación de vulnerabilidades relacionadas con la disponibilidad de agua en cantidad y de calidad, que exigen estrategias de adaptación específicas. En este sentido, la resiliencia urbana ofrece un marco estratégico ligado a una evaluación de riesgo, así como una serie de herramientas con las que afrontar los complejos desafíos económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan nuestras ciudades.

El programa EUROCLIMA+, y en concreto su sector “Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana”, es particularmente relevante para el desarrollo sostenible de la región, en particular en su potencial contribución a los NDCs de los países en materia de adaptación al cambio climático. Los proyectos aprobados en este sector prestarán particular atención a las necesidades expresadas por los países en su NDCs, de modo que estén alineados con las políticas y planes nacionales de cambio climático.

Con el fin de aumentar el impacto y valor añadido del programa y evitar la dispersión y atomización de acciones, se decidió de común acuerdo con los países miembros durante los diferentes talleres que se organizaron sobre este componente, centrar los esfuerzos en el **mejoramiento de la gestión integral de los recursos hídricos así como de los servicios de agua potable para garantizar un abastecimiento sostenible de zonas urbanas particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.**

Objetivo general:

El componente tiene por finalidad reforzar la resiliencia de las zonas urbanas latino-americanas ante los impactos del cambio climático, garantizando servicios sostenibles de

⁵ Marco para la evaluación de políticas sobre la gobernanza de la resiliencia de la infraestructura crítica en América Latina - <https://publications.iadb.org/handle/11319/8523?locale-attribute=es>

abastecimiento de agua potable, incorporando el enfoque de gestión integral de los recursos hídricos.

Objetivos específicos:

El Sector buscará apoyar iniciativas que contribuyan a una mejor gestión de los recursos hídricos y de los servicios de agua potable, con el fin de:

- Asegurar la disponibilidad de recursos hídricos, en el marco de una gestión integral del agua;
- Garantizar la sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable en áreas urbanas ubicadas en zonas expuestas al cambio climático, con atención particular sobre el acceso al agua de las poblaciones más vulnerables;
- Fortalecer las capacidades institucionales y la gobernanza del sector en los países beneficiarios.

Resultados esperados:

A raíz de esta convocatoria, se espera financiar proyectos que contribuyan a mejorar:

- la política pública en el sector del agua a diferentes niveles (gestión integrada de los recursos hídricos, política de abastecimiento, marco reglamentario y gobernanza...);
- la sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable en aproximadamente 4 - 7 ciudades de América latina vulnerables a los impactos del cambio climático, a través de actividades de asistencia técnica, proyectos pilotos o diseño de infraestructuras.

A continuación, se describen los aspectos clave de esta convocatoria.

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

- 2.1. Duración:** la duración máxima de ejecución de los proyectos será de 3 años.
- 2.2. Monto de la financiación:** cada proyecto podrá acceder a una financiación que podrá oscilar entre 500.000 y 1.500.000 euros.
- 2.3. Cofinanciación:** El presupuesto solicitado al programa EUROCLIMA+ podrá ser completado a través de la aportación de fondos adicionales (contrapartida) por una o varias de las entidades asociadas a la presentación de la propuesta. Este aporte puede ser en metálico y/o especie. El aporte de contrapartida al proyecto será valorado positivamente.

2.4. Líneas de acción prioritarias

Serán consideradas elegibles acciones que permitan aumentar la disponibilidad del agua y/o mejorar la gestión de la demanda, con el fin de garantizar el abastecimiento sostenible y una gestión integral del agua en las zonas urbanas más vulnerables a los efectos del cambio climático aumentando su resiliencia.

Las acciones financiables por el programa EUROCLIMA+ fomentarán:

- el mejoramiento del conocimiento del estado de los recursos hídricos;
- la gestión integrada del agua a la escala de cuencas hidrográficas;
- la protección de fuentes de agua;
- la diversificación de los recursos hídricos para el abastecimiento urbano en agua potable y otros usos (convencionales y no convencionales⁶);
- el desarrollo de las capacidades de almacenamiento;
- servicios e infraestructuras de agua potable más eficientes y eficaces;
- el acceso al agua potable segura para todos, sobre todo para las poblaciones más vulnerables;
- mecanismos de educación y sensibilización en relación con el uso del agua.

Asimismo, las acciones elegibles contemplarán intervenciones locales, nacionales o regionales que se enmarquen en **las siguientes líneas de acción**:

- **Política pública nacional:** por ejemplo⁷, apoyar el diseño o el mejoramiento de políticas públicas, estrategias nacionales, marcos reglamentarios e institucionales en el sector del agua que fomentan la adaptación al cambio climático; el mejor conocimiento/seguimiento de los recursos hídricos bajo diversos escenarios de cambio climático; la gestión integrada de los recursos hídricos; la adopción de normas/estándares en materia de eficiencia en el uso del agua y/o desarrollo de recursos convencionales y no convencionales.
- **Gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas abastecedoras de áreas urbanas**⁸: por ejemplo, apoyar el desarrollo de mecanismos institucionales de gobernanza y de planificación para la gestión y regulación del agua en cuencas abastecedoras de áreas urbanas vulnerables al cambio climático (plan director de cuenca, programa de pre-inversión), incluyendo acciones de protección de fuentes y áreas de recarga claves y de seguimiento y monitoreo de los recursos.

⁶ Incluyendo el reúso de las aguas residuales tratadas así como la cosecha de las aguas de lluvia.

⁷ Ejemplos no limitativos

⁸ Incluyendo las transfronterizas

- **Mejoramiento de los servicios de agua potable a nivel local:** por ejemplo, apoyo a las autoridades locales y sus operadores para garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua potable ante impactos eventuales del cambio climático, en materia de:
 - planificación/previsión (plan maestro y balance hídrico con escenarios de cambio climático, plan de continuidad de servicios ante sequías, estrategia de resiliencia urbana),
 - gestión de la demanda y eficiencia del uso (educación y sensibilización, modelos tarifarios, mapeo de usuarios, control de pérdidas y mejoramiento de las redes existentes),
 - gestión de la oferta y estudios de factibilidad de infraestructuras resilientes en sistemas de agua potable.

Las actividades financiables en los ámbitos mencionados más arriba incluirán:

- Asistencia técnica específica,
- Capacitación y sensibilización,
- Apoyo institucional, legal y regulatorio,
- Desarrollo de proyectos piloto,
- Estudios, diagnósticos y acciones de mejora de sistemas ya existentes,
- Estudios de factibilidad de programas de inversiones,
- Diseño de estrategias y planes de acción,
- Mejora de la gobernanza del sector.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES SOLICITANTES

Son entidades elegibles, aquellas:

- Que tengan **personalidad jurídica**
- Entidades **nacionales y/o residentes** en uno de los países miembros de EUROCLIMA+.

La **entidad solicitante principal** debe ser una **institución gubernamental pública** y pertenecer a una de las categorías siguientes:

- Las **autoridades nacionales y sus organismos públicos vinculados**, responsables de las políticas de gestión de los recursos hídricos y/o de los servicios de agua potable y saneamiento;
- Los **organismos públicos de gestión de cuencas** (incluyendo los transfronterizos);
- Las **autoridades locales**, que tengan la competencia en materia de gestión de los servicios de agua potable y que combinen los criterios siguientes:
 - Su ámbito de competencia sean ciudades de un tamaño mínimo definido por cada país, siempre y cuando no sean menores a 50.000 habitantes.

- Su ámbito de competencia sean ciudades vulnerables al cambio climático, que afecta la disponibilidad de recursos hídricos para el abastecimiento en agua potable⁹.

El solicitante principal podrá asociarse o aliarse con otros organismos para la preparación de la propuesta¹⁰. Los **consorcios** serán formados por entidades de cualquiera de los tipos antes mencionados y/o de otro tipo de instituciones que pueden pertenecer a las categorías siguientes:

- Instituciones académicas o de investigación con especialidad en la temática,
- Operadores de los servicios de agua potable y saneamiento, de ámbito nacional, provincial o local, sean públicos o privados,
- Organizaciones y redes regionales relacionadas con la temática,
- Asociaciones de la sociedad civil, fundaciones y organizaciones no-gubernamentales.

4. CRITERIOS DE VALORACION DE LOS PROYECTOS

Para la selección y priorización de los proyectos se valorarán los siguientes criterios:

- El análisis de las **capacidades institucionales**, incluida la experiencia y competencia en la materia objeto de la convocatoria;
- La **calidad de la formulación técnica y económica**, incluyendo la incorporación de elementos transversales: derechos humanos, género, medio ambiente y diversidad cultural;
- La **adecuación con las políticas públicas climáticas** (NDC y políticas de adaptación) y la relevancia para la adaptación al cambio climático con particular atención a las comunidades o personas más vulnerables;
- las **sinergias y complementariedad** con otras acciones (de tipo gubernamental, privado o financiado a través de fondos de cooperación, con especial atención a aquellas financiados por la UE);
- la capacidad del proyecto de **apalancar** otros recursos tanto públicos como privados, incluyendo préstamos;
- la **sostenibilidad** a medio y largo plazo;
- **Efecto multiplicador** y potencial **réplica y/o escalabilidad** de los resultados esperados;
- la **sistematización** de lecciones aprendidas y **aprendizaje regional**.

⁹ La vulnerabilidad al cambio climático de la zona debe ser claramente justificada, con datos y elementos de análisis y/o reportes existentes.

¹⁰ O para la gestión de los fondos en caso de que la entidad solicitante principal no pueda recibirlos, garantizando que serán empleados de una manera eficaz y eficiente.

5. ETAPAS DE GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA

La gestión de la convocatoria seguirá tres etapas:

a) Fase de precalificación y no-objeción por los Puntos Focales Nacionales (PFN)

El Punto Focal Nacional realizará un primer análisis de las fichas de preformulación enviadas por el/los solicitantes, sean nacionales, locales o regionales que impliquen a su país como beneficiario de la misma y emitirá cartas de no objeción.

La carta de no-objeción es el procedimiento que asegura que la propuesta es prioritaria para el país, además de pertinente y coherente con las políticas nacionales del sector y que no hay duplicación de acciones.

En el caso de que el Punto Focal Nacional (PFN) haya delegado el proceso de emisión de la carta de no objeción en otra entidad gubernamental, ésta será la responsable de esa tarea. El PFN deberá comunicar esta circunstancia a todos los interesados.

Cada país, a través de su PFN, podrá emitir **hasta cuatro cartas de no objeción, con un máximo de dos propuestas de alcance nacional** i.e. relacionadas con la línea de acción “Política pública nacional” (apartado 3.3). **En caso de que un país emita menos de cuatro cartas de no-objeción (tres o menos), una única propuesta podrá ser de alcance nacional.**

Por lo tanto, sólo pasarán a la segunda fase del proceso (fase de preselección) las propuestas que cuenten con las cartas de no-objeción de los PFN de los países donde se van a implementar.

En el anexo 3 se describe el modelo de carta de no-objeción y en el anexo 4 el procedimiento a seguir para su emisión.

b) Fase de preselección : elaboración de una lista corta de entidades invitadas

La entidad solicitante principal será responsable de enviar la ficha de preformulación del proyecto, acompañada de la documentación especificada en el Anexo 6, a las agencias implementadoras (AFD y AECID) a través de la dirección de correo aguaurbana@euroclimaplus.org, según las instrucciones mencionadas en el apartado 5 de la presente convocatoria. La carta de no-objeción es imprescindible para que las fichas de preformulación de proyecto sean valoradas por las agencias. Sin embargo, no garantiza su aprobación definitiva.

Las fichas de preformulación de proyecto recibidas por las agencias implementadoras serán analizadas por un comité de evaluación, constituido por la AFD y la AECID, donde actuarán como observadores representantes de la Comisión Europea y del Grupo de Trabajo Sectorial, según el proceso siguiente:

- Verificación de la elegibilidad de las propuestas,
- Evaluación técnica de las propuestas elegibles, según criterios predefinidos.
- Clasificación de las propuestas en tres grupos:
 - a. aceptada como tal;
 - b. aceptable, pero necesitada de aclaraciones/mejoras adicionales;
 - c. rechazada.
- Envío del informe de evaluación al Grupo de trabajo sectorial del componente para su revisión.
- Publicación y notificación de los candidatos preseleccionados.

c) Fase de selección final a partir de los documentos de formulación

- Invitación a los candidatos preseleccionados a presentar el documento de formulación del proyecto.
Para casos justificados, se podrá proporcionar asistencia metodológica a los solicitantes en esta fase de formulación del proyecto.
- Evaluación técnica y financiera de los proyectos según criterios predefinidos.
- Selección de los proyectos e identificación de la agencia de cooperación que financiara cada uno de ellos, que será realizada por el Comité de Evaluación mencionado anteriormente
- Envío del informe de evaluación al Grupo de trabajo sectorial para su revisión.
- Publicación y notificación de los resultados finales en la página web <http://www.euroclima.org/es/> y de las agencias implementadoras: <http://www.afd.fr>; <http://www.aecid.es>.
- Preparación y firma de convenios de financiamiento con las entidades seleccionadas e inicio de la implementación de los proyectos.

La información proporcionada en las propuestas de proyecto presentadas a esta convocatoria será tratada de manera confidencial. La información será usada solamente para los fines antes mencionados y no será publicada.

Las organizaciones que gestionan la convocatoria se reservan el derecho de no adjudicar todos los fondos disponibles en el caso de que las propuestas recibidas no cumplan los criterios de elegibilidad señalados.

6. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS

6.1. Documentación requerida

Para participar en la primera fase de la convocatoria (precalificación), los solicitantes deberán remitir al PFN del país¹¹ donde se plantea implementar el proyecto (ver en anexo 7 la lista de contactos de los Puntos Focales Nacionales) la siguiente documentación:

- **Carta de expresión de interés** firmada por el representante legal de la **entidad solicitante principal** de la propuesta (Anexo 1);
- **Ficha de preformulación** de la propuesta (Anexo 2);
- Documentos que acrediten la constitución legal de la organización, en su caso.

A raíz del proceso de precalificación efectuado por los Puntos Focales Nacionales, las entidades solicitantes principales que hayan recibido la carta de no-objeción del Punto Focal de su país¹² deberán remitir la documentación mencionada en el Anexo 6 a las agencias implementadoras a través de aguaurbana@euroclimaplus.org antes de la fecha límite indicada en el apartado 7 del presente documento.

Serán rechazadas aquellas propuestas que no estén acompañadas de la documentación requerida. Ésta se mandará en formato PDF, respetándose el número de palabras indicado.

Las agencias implementadoras, durante el proceso de análisis de las propuestas, podrán solicitar información o documentación adicional que consideren útil o necesaria.

La presentación de las propuestas no genera obligación de contratación alguna para la AECID, AFD o la Comisión Europea, así como tampoco otorga derecho de índole alguna a quien la presente.

6.2. Calendario de la convocatoria y fechas límite:

- **10 de agosto de 2018:** finaliza el plazo de presentación de fichas de preformulación de proyecto por las entidades interesadas a los PFN para solicitar la carta de no-objeción (ver la lista de contactos de los PFN en el Anexo 7).
- **31 de agosto de 2018:** finaliza el plazo de los PFN para enviar sus cartas de no-objeción a las entidades precalificadas.
- **10 de septiembre de 2018:** finaliza el plazo de remisión de la documentación descrita en el anexo 6 por las entidades precalificadas a las agencias implementadoras. Solo podrán realizar este trámite aquellas entidades que han recibido la carta de no objeción de los PFN de los países donde se plantea implementar el proyecto.

¹¹ O a los PFN de los diferentes países concernidos por el proyecto en el caso de proyectos regionales.

¹² O de los PFN de los diferentes países concernidos por el proyecto en el caso de proyectos regionales.

7. ENVIO DE PROPUESTAS A AGENCIAS IMPLEMENTADORAS Y RESOLUCION DE DUDAS

La documentación necesaria para participar en la Fase de Preselección de propuestas (Anexo 6) debe enviarse como un solo documento en formato PDF a la dirección electrónica: aguaurbana@euroclimaplus.org hasta el **10 de Septiembre de 2018**, antes de las 23:59 horas de Paris, Francia.

Las agencias implementadoras notificarán la recepción de dicha documentación a las entidades solicitantes en un plazo máximo de 72 horas.

Es responsabilidad de la entidad solicitante principal que presenta la propuesta informarse de las actualizaciones publicadas en la página web de EUROCLIMA+ respecto al avance del proceso de selección.

Las solicitudes enviadas por cualquier otro medio diferente al especificado o entregadas en otras direcciones, serán rechazadas.

En caso de necesitar aclaraciones adicionales sobre la convocatoria, por favor, póngase en contacto con aguaurbana@euroclimaplus.org. Se responderá a las preguntas hasta quince días antes de finalizar el plazo para la presentación de las propuestas (10 de agosto 2018). Las respuestas serán publicadas y actualizadas en la página web del sector Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana de EUROCLIMA+. <http://www.euroclima.org/es/convocatorias-gestion-del-agua>

8. ANEXOS

Anexo 1 - Carta de manifestación de interés.

Anexo 2 - Ficha de preformulación del proyecto.

Anexo 3 - Carta de no objeción.

Anexo 4 - Orientaciones a los PFN para emitir la carta de no objeción.

Anexo 5 - Orientaciones a los PFN para elaborar el informe de precalificación de propuestas.

Anexo 6 - Lista para la verificación de los documentos requeridos para participar en la Fase de Preselección de propuestas.

Anexo 7- Lista de los Puntos Focales Nacionales.